REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2141 /

EN CONCON, 25 JUN 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 701 del 14 de junio de 2024.
H. Oficio N°324 de la Dirección de Cultura autorizado por Alcaldía para la actividad llamada Presentación del Libro "Un Hombre Solitario".

CONSIDERANDO:

La presentación del libro "Un Hombre Solitario", es necesario porque permitirá a los asistentes sumergirse en una narrativa profunda y emocional, apreciando el detallado trabajo de Cristhofer Altamirano. Este evento será una oportunidad única para explorar las conexiones cuidadosas de la obra y celebrar el talento emergente en el campo de las novelas gráficas. Por lo anterior, se considera la realización de esta actividad.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE,** actividad municipal Programa Recreativo Cultural, Abierto a la comunidad el día 12 de julio de 2024 a las 16.00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal N°235 "José Alejandro Naranjo Toro" la actividad denominada Presentación del Libro "Un Hombre Solitario".

2.- **SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/pfc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Cultura
5. Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado
17 JUN 2024